

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

**4721** *Resolución de inicio de expediente de sucesión intestada en favor del Consell de Mallorca y del propio Ajuntament de Calvià*

En atención a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 20 bis de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Alcalde-Presidente del Ajuntament de Calvià ha dictado resolución en los términos que siguen:

1. Iniciar el expediente de sucesión intestada y de incoación del procedimiento para declarar herederos al Ayuntamiento de Calvià y al Consell de Mallorca que a continuación se indica:

Nombre y apellidos: Janie Campbell  
NIE: \*\*\*5927\*\*  
Fecha de defunción: 22/06/23  
Último domicilio: Vía Caleta, 9, 4B, Santa Ponça

2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica municipal.

3. Publicar la presente resolución en los tableros de anuncios del ayuntamiento del último domicilio de la Sra. Campbell (Calvià), en el del ayuntamiento donde nació (Glasgow-Reino Unido), en el del ayuntamiento donde se encuentren sus bienes (Calvià) y en el del ayuntamiento donde se produjo la defunción (Calvià). Estos edictos deberán estar expuestos durante un plazo de un mes.

4. Remitir la presente resolución al órgano judicial competente a los efectos previstos en el artículo 791.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5. Cualquier persona interesada que se crea con igual o mejor derecho que el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento de Calvià para suceder a la Sra. Janie Campbell puede presentar las alegaciones y aportar los documentos que considere adecuados antes de la resolución del procedimiento ante la sede electrónica del Ayuntamiento de Calvià.

6. Dar traslado de la presente resolución al Consell de Mallorca y a la denunciante.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2026)

**El alcalde-presidente**  
Juan Antonio Amengual Guasp

